

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo para el pago de sumas de dinero Banco BBVA - Hoy Sistemcobro S.A.S.- vs. Luis Hernando Rodríguez Gómez. Radicación No. 2017-00603-01.

En el efecto suspensivo, se admite el recurso de apelación instaurado por las partes contra la sentencia proferida el 6 de mayo de 2021, en el asunto de la referencia, por el Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bucaramanga.

Los recurrentes deberán sustentar el recurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, en los cinco (5) días siguientes a la ejecutoriada esta decisión, so pena de declarar desierta la apelación.

De la sustentación, córrase traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días, de la manera indicada en el parágrafo del artículo 9º del Decreto 806 de 2020.

Contrólense, por Secretaría, los términos respectivos y vencidos ingrese de nuevo el expediente al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38515d3c2cd5a90f67a806736b270ccbb60de9ff94fa6e8eaa3a79bc51541dc1

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>